VISTO: Que se padeció error en la redacción de la resolución Nº 04368/2018.

CONSIDERANDO: que la solicitud es de prórroga de la Licitación Abreviada Nº 6/2016 y en la redacción se solicito ampliación;

ATENTO: a lo dispuesto precedentemente.

EL MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS

RESUELVE

- 1) Déjese sin efecto la Resolución Nº 04368/2018.
- 2) Comuníquese a la Dirección General de Hacienda y siga a la Dirección de Contaduría.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Gonzalez el 01/06/2018 13:21:08. Resolución incluída en el Acta firmada por Mario Invernizzi el 04/06/2018 12:03:43.